

En el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2013-2018, se sientan las bases para el saneamiento de las finanzas del Estado. A partir de 2013 y hasta la fecha las finanzas estatales se han conducido con responsabilidad fiscal y manteniendo la disciplina, la austeridad y la racionalidad en el gasto público, en otras palabras la presente administración se ha dado la tarea de reorganizar y poner en orden a la hacienda pública estatal.

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos, siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

Los recursos previstos para la Secretaría de Planeación y Finanzas incluyen el gasto no programable, y en el mismo está considerada la estimación de los recursos para cubrir las amortizaciones del capital y el costo financiero que correspondan en el año, considerando posibles incrementos en la tasas de interés, de la deuda pública contratada con la Banca Comercial y con la Banca de Desarrollo, de acuerdo al calendario de pagos.

Se encontró con una ventana de oportunidad de refinanciar un empréstito contratado por la administración anterior y con ello mejorar los términos y condiciones en que está contratada parte de la deuda pública estatal de largo plazo. Dicha oportunidad se da en una coyuntura económica y financiera mundial que permitió temporalmente que las tasas de interés de referencia la TIIE, observen niveles mínimos históricos, con lo que fue posible mejorar el perfil de amortizaciones de una parte de la deuda pública estatal con importante logros en términos y condiciones, así como obtener una reducción en el porcentaje de participaciones que hoy se encuentra afectado en garantía y/o fuente de pago.

Objetivos

- Reestructurar la deuda pública para mejorar el perfil de pagos en función a los mejores plazos y tasas de interés posible.

Estrategias

- Un programa de austeridad y disciplina presupuestaria.
 - Reestructuración de la deuda de largo plazo para disminuir su costo financiero.
 - Límites de endeudamiento autorizado por el H. Congreso Estatal
-

- El Ejecutivo del Estado podrá contratar Financiamientos cuya vigencia **no sea mayor a un año sin exceder del 15%** de sus ingresos ordinarios determinados en sus leyes de ingresos vigentes.
- El Ejecutivo del Estado para llevar a cabo la contratación de financiamientos cuya vigencia **sea mayor de un año**, deberá enviar una solicitud por escrito del financiamiento al Congreso del Estado, presentar un análisis financiero de la deuda (monto, periodo o plazo de vigencia del financiamiento; garantías y/o avales del financiamiento; y fuente de pago del financiamiento). Descripción del proyecto o proyectos de inversión pública productiva (tipo y necesidad de la inversión; argumentación que sustente los beneficios en la población; y monto total de la inversión). Estado de la situación de la Deuda Pública y su costo financiero a la fecha de solicitud del endeudamiento.

Líneas de Acción

- Decisiones de política económica buscando oportunidades que reduzcan en lo posible la carga financiera generada por la deuda a largo plazo.
- Maximizar la utilidad pública de cada peso estatal.

Saldo de Deuda

El saldo neto de la deuda pública de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco es de 6 mil 56 millones de pesos, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014.

Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco
al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de pesos)

DEUDA TOTAL	6,056,802.92
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	6,056,802.92
SANTANDER SERFIN	111,207.15
BANORTE	1,468,162.42
BANAMEX	1,505,512.76
BANCOMER	992,797.23
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693.18
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430.18

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Hasta Enero de 2014, el Gobierno del Estado de Tabasco tenía afectado el 24.475 por ciento del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo, derivado de la contratación y de los beneficios del nuevo empréstito el cargo a dicho fondo disminuyó al 22.975 integradas en la forma siguiente:

DEUDA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y % DE AFECTACIÓN
(MILES DE PESOS)

Institución financiera	Fuente de financiamiento	Fecha de contratación (Según Contrato)	Monto contratado (Original)	Monto actual diciembre 2014 (saldo insoluto)	% Afectación Participaciones Federales
SANTANDER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-jul-06	449,969.82	111,207.16	2
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	1,500,000.00	1,468,162.42	7.875
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	28-jun-11	1,319,430.18	1,319,430.18	3.3
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000.00	1,505,512.76	4.8
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000.00	659,693.18	2
BBVA BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000.00	992,797.22	3
		TOTAL	6,725,400.00	6,056,802.91	22.975

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Con la finalidad de maximizar la utilidad pública de cada peso estatal, el Honorable Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, un empréstito para pagar al Banco Interacciones, S.A. el crédito simple por mil millones de pesos.

Estado Analítico de la Deuda
(Miles de Pesos)

Denominación de la Deuda	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo al momento "N-1 del periodo" (Diciembre 2013)	Saldos al momento "N del Periodo" (31 DE DICIEMBRE DE 2014)
DEUDA PUBLICA				
LARGO PLAZO:				
DEUDA PUBLICA INTERIOR			4,201,836.80	4,077,679.56
Instituciones de Crédito:			4,201,836.80	4,077,679.56
Deuda directa	Nacional	Santander S.A	171,350.80	111,207.16
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,478,209.45	1,468,162.42
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,552,276.55	1,505,512.76
Deuda directa	Nacional	Interacciones S.A.	1,000,000.00	0
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer, S.A	0.00	992,797.22
SUBTOTAL LARGO PLAZO			4,201,836.80	4,077,679.56
OTROS PASIVOS			1,979,123.35	1,979,123.35
Largo Plazo			1,979,123.35	1,979,123.35
Obligación Bono Cupón Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430.17	1,319,430.17
Obligación Bono Cupón Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693.18	659,693.18
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS			6,180,960.15	6,056,802.91

Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del período

Con la autorización del empréstito se redujeron los interés por concepto del servicio de la deuda, al pasar de una tasa variable de TIIE más una sobre tasa del 2.72% creciente en el tiempo, a una tasa fija de TIIE más 0.79%, se aumentó el plazo de pago de 10 a 20 años y sin comisiones de ninguna índole.

INTERESES DE LA DEUDA 2014

(Miles de pesos)

DEUDA DIRECTA	dic-14	dic-13	VARIACION	%
SANTANDER	5,662.32	9,513.70	-3,851.38	-40.48%
BANORTE	58,939.70	72,498.99	-13,559.29	-18.70%
BANAMEX	97,208.42	101,908.64	-4,700.22	-4.61%
BANOBRAS (PROFISE)	53,502.95	53,508.45	-5.50	-0.01%
INTERACCIONES	6,634.86	79,015.84	-72,380.98	-91.60%
BANOBRAS (FONREC 2011)	113,978.08	113,978.10	-0.02	0.00%
BBVA BANCOMER	39,988.54	0.00	39,988.54	100.00%
	375,914.87	430,423.72	-54,508.85	-40.66%

* Nota: Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 22.975%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas